

Fecha: 28-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Dominga: Andes Iron recurre a Corte Suprema tras fallo desfavorable

Pág.: 3
Cm2: 389,4
VPE: \$ 5.114.718

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

126.654
320.543
■ No Definida

QUEJA POR MINISTROS DE LA CORTE DE APELACIONES

Dominga: Andes Iron recurre a Corte Suprema tras fallo desfavorable

La empresa busca restaurar el permiso ambiental del proyecto minero-portuario.

C. MUÑOZ-KAPPES

Andes Iron continúa peleando ante la justicia para materializar el proyecto minero-portuario Dominga. Tras la derrota sufrida en la Corte de Apelaciones de Antofagasta, la empresa decidió escalar el conflicto hasta la Corte Suprema con un recurso de queja en contra de los ministros que dictaron la sentencia desfavorable.

El 20 de febrero, la Corte de Apelaciones desestimó un fallo que era clave para Dominga. Luego que un Comité de Ministros revisara y rechazara por tercera vez el proyecto, el Primer Tribunal Ambiental anuló la parte central de este tercer rechazo de la iniciativa. En la práctica, esta acción significó que la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Dominga, un permiso crucial para avanzar en la construcción del proyecto, estaba reinstaurada, por lo que Andes Iron comenzó a tramitar las aprobaciones siguientes que aún necesitaba.

Sin embargo, la Corte de Apelaciones anuló la acción del Primer Tribunal Ambiental y declaró que el último acto válido era el tercer rechazo del Comité de Ministros. Esta es la sentencia que ahora Andes Iron escaló a la Corte Suprema.

De acuerdo con la empresa, el recurso de queja se ingresó

EN EL RECURSO DE QUEJA, Andes Iron criticó el ciclo de 13 años de aprobaciones, rechazos y revisiones cruzadas del proyecto Dominga.

por "haber incurrido los señores ministros en diversas faltas o abusos graves al dictar la Sentencia CA, toda vez que se desviaron de forma manifiesta del tenor claro y expreso de la ley, violando un conjunto de normas jurídicas sustanciales—inclusive de rango constitucional— en la decisión del caso".

Argumentan que "las consecuencias de la Sentencia CA ex-



El caso de Dominga ya había pasado por la Corte Suprema en otra de las aristas judiciales.

“Cada hito ha gatillado nuevas impugnaciones y retrocesos procesales, prolongando la judicialización y tensionando la gobernanza regulatoria del proyecto”.

ANDES IRON, EN RECURSO DE QUEJA ANTE LA CORTE SUPREMA

ceden con mucho el interés de las partes. Si se consolida el criterio impugnado, se generará un peligroso e indeseado precedente que permite privar de eficacia práctica a las sentencias firmes de los Tribunales Ambientales, debilitando sus potestades de imperio y afectando la certeza jurídica del sistema de evaluación ambiental”.

En este sentido, desde Andes Iron resaltan la enredada trama judicial por la que ha pasado Dominga. Es más, en un momento del año pasado, el caso llegó a estar en cinco tribunales distintos.

“El proyecto Dominga ha transitado en los últimos 13 años por un ciclo reiterado de aprobaciones, rechazos y revisiones cruzadas entre la Comisión de Evaluación Ambiental, el CM (Comité de Ministros), Tribunales Ambientales, el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema, evidenciando fric-

ciones institucionales, conflictos de competencia y criterios técnicos divergentes dentro del propio sistema ambiental. Cada hito ha gatillado nuevas impugnaciones y retrocesos procesales, prolongando la judicialización y tensionando la gobernanza regulatoria del proyecto”, indica el documento presentado ante el máximo tribunal.

Así, destaca que aún no se ha podido lograr un cierre definitivo. “La coexistencia de resoluciones favorables y rechazos posteriores, las disputas sobre el cumplimiento de fallos y la discusión sobre las atribuciones de cada órgano han configurado un escenario donde el “cierre” administrativo nunca ha sido definitivo, solo demuestra que el abuso del actual diseño de la institucionalidad ambiental somete a los proyectos a un ciclo interminable de aprobaciones y rechazos”, señala la empresa.